

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

02 AGO. 2022

El memorialista tenga en cuenta el término previsto por el artículo 597. num. 8 del Código General del Proceso, y como quiera que mediante providencia de esta misma fecha se agregó el despacho comisorio, deberá indicar si persiste en la oposición que se allegó en forma pretemporanea.

Notifiquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

04202000129

FL 39

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 62

Hoygo. Ge. 03 AGO. 2022

El Sr. 03 AGO. 2022

la oposición que se allegó en forma pretemporanea

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

GERMAN PEÑA BELTRAN

04202000129

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No.

Hoygo. Ge.

El Sr.

la oposición que se allegó en forma pretemporanea

RUTH MARGARITA MIRANDA P.